Guayaquil, 20 de Marzo del 2002.

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
INTERNETMASTERS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuestos en el Art. 37 l de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal . Cúmpleme informar que los administradores de la Compañía. INTERNETMASTERS S.A. han acatado las normas legales , estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances , Estados de Perdidas y Ganancias y demás anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la elaboración de los Estados Financieros , así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado al término del ejercicio de 2001 reflejan la real situación de la empresa , por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad considero que la correspondencia , libro de actas de Juntas Generales , libro talonario, libro de acciones y accionistas , comprobantes y libro de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales .

Los ingresos en 2.000 fueron de $ 2.610 y en el año 2001 no hubo. En 2.000 no se obtuvo utilidad y en el 2001 tampoco.

El activo corriente se ha mantenido en $ 2.322.67

No existe comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de socios y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el estado de perdidas y ganancias reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Susana Garcia.
Sra. Susana García.
Comisario.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

19 JUL 2002